

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA**402094** *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 23/2021*

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en la sesión extraordinaria y urgente de 7 de septiembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

"**Título:** APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°. 23/2021

Expdt. 2984/2021

Debido a la necesidad y urgencia de dotar de crédito suficiente y adecuado el presupuesto del ejercicio 2021 para poder llevar a cabo, dentro de este ejercicio, gastos de inversión y gastos corriente.

PROPUESTA DE ALCALDIA

Visto el expediente de modificación de créditos número 2984/2021 elaborado por los servicios municipales.

Visto los informes de Intervención de fecha 06 de septiembre de 2021.

Visto lo dispuesto en el artículo 177 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno del Ajuntament la adopción de los siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos núm. 23/2021 por importe de (1.058.700,00 €) UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS euros.- correspondientes suplementos de crédito (342.500,00 €) y crédito extraordinario (716.200,00 €).

SEGUNDO. Determinar la fórmula de financiación en base a remanente para gastos generales del ejercicio 2020, en la cantidad de (1.058.700,00 €) UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS EUROS.

TERCER. Las modificaciones que se acuerden son las siguientes:

Crédito extraordinario:

APLIC.PPT.	EXPRESIÓN	P.ANT.	MODIF.	PREV.DEF.
4500/61904	OBRA CALLE BINICANELLA	0,00	485.000,00	485.000,00
4500/61905	OBRA CALLE glosador CALAFAT	0,00	100.000,00	100.000,00
3420/63303	REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN C FÚTBOL	0,00	31.200,00	31.200,00
2310/48011	AYUDAS DE URGENCIA Covid 19	0,00	100.000,00	100.000,00
	TOTALES		716.200,00	

Suplemento de Crédito:

APLIC.PPT.	EXPRESIÓN	P.ANT.	MODIF.	PREV.DEF.
4500/21001	CONERV Y REPAR INFR. Y BIENES NAT.S ASFALTO	75.000,00	100.000,00	175.000,00
4500/22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	30.000,00	34.000,00	64.000,00
9200/22200	TELEFONO	50.000,00	20.000,00	70.000,00
4310/22609	ACTIVIDADES COMERCIO	4424,18	9.000,00	13.424,18
3380/22610	FIESTAS POPULARES	49.077,49	25.000,00	74.077,49



<i>APLIC.PPT.</i>	<i>EXPRESIÓN</i>	<i>P.ANT.</i>	<i>MODIF.</i>	<i>PREV.DEF.</i>
4320/46700	APORTACIÓN CORRIENTE CONSORCIO	100.000,00	20.000,00	120.000,00
3200/21200	CONSERV Y REPAR EDIFICIOS SERV. EDUCACION	5.000,00	7.000,00	12.000,00
0110/35900	COMISIONES bancarias	2.000,00	15.000,00	17.000,00
4320/60915	OBRAS PASEO MARITIMO	220.759,53	22.700,00	243.459,53
1500/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECN URBANISMO	69.000,00	45.000,00	114.000,00
3400/21300	CONSERV Y REPAR MAQ. INSTALA Y UTILES POLI	10.000,00	18.000,00	28.000,00
3420/21200	CONSERV Y REPAR C FÚTBOL	3.000,00	19.300,00	22.300,00
3200/22003	MATERIAL TECNICO Y ESPECIAL SERV EDUC	10.000,00	7.500,00	17.500,00
	TOTALES		342.500,00	

CUARTO. Respecto al estado de ingresos, los conceptos del Presupuesto de ingresos quedarán de la siguiente manera:

Por Remanente de tesorería líquido del ejercicio 2020:

<i>CONCEPTO</i>	<i>EXPRESIÓN</i>	<i>PREVISIÓN ANTERIOR</i>	<i>MAYORES INGRESOS</i>	<i>PREVISIÓN DEFINITIVA</i>
87000	REMANENTE DE TESORERÍA	1.031.374,31	1.058.700,00	2.090.074,31
	TOTAL	1.034.374,31	1.058.700,00	2.090.074,31

QUINTO. Someter este expediente de modificación de créditos a información pública por el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el BOIB, y en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, y una vez transcurrido el plazo, caso de no presentarse ninguna reclamación contra el mismo, se considerará aprobado definitivamente. Todo ello de conformidad a lo previsto en los artículos 169-1, y 177-2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Dar cuenta de esta resolución al departamento de intervención.

Sin embargo, el Pleno de la Corporación acordará lo que estime más pertinente ".

Son Servera, 7 de septiembre de 2021

La alcaldesa en funciones
Margalida Vives Andreu

